Briceño Freddy, Carrasquero Valentina, Romero, Robismar. Propuesta normativa para proteger el derecho a la educación sexual integral en el municipio Maracaibo del estado Zulia. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho. Maracaibo, 2026.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general desarrollar una propuesta normativa para proteger el derecho a la educación sexual integral en el municipio Maracaibo del estado Zulia. Desde el ámbito legal, el estudio se fundamentó en la legislación venezolana, abarcando en primer lugar como norma suprema la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y la Ley Orgánica de Salud (1998). Atendiendo a los aspectos metodológicos, la investigación se clasificó de tipo de tipo mixta, es decir, tanto descriptivo documental como de campo. Así mismo, la población estuvo constituida por distintas doctrinas, textos y leyes. En segundo lugar, la población intencional estuvo conformada por 10 sujetos pertenecientes a la Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE) entre los que se destacan 4 estudiantes de Ingeniería Electrónica, 3 estudiantes de Diseño Gráfico y 3 estudiantes de Ingeniería Industrial. El contenido del instrumento obtuvo su validez bajo la aprobación de expertos en el área de Derecho pertenecientes a los integrantes del Comité Académico de la Coordinación de tesis de Grado de la escuela de Derecho. Entre los resultados obtenidos se pudo precisar que la protección del derecho a la educación sexual integral es el deber de los Estados y la sociedad de garantizar que todas las personas, especialmente niños, niñas y jóvenes, reciban información y desarrollen habilidades para una vida sexual saludable, plena y sin violencia. Esta protección implica el acceso universal a una educación basada en derechos humanos, que fomente la toma de decisiones informadas, el respeto mutuo, la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y embarazos no deseados.

Palabras clave: Salud, Sexual, Población, Juventud, Derechos